



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 38 al n° 44 del Tomo n° 23 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 20/2022.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los 01 días del mes de agosto de 2022, a la 2:00 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió el señor: Renán Alexis Rodríguez Benítez en su condición de Alcalde Municipal, la presencia de la Vice Alcaldesa María de la Cruz Hernández Mencía, la asistencia de los Regidores: 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Invocación a Dios
- 3) Apertura de la sesión
- 4) Lectura de la agenda
- 5) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6) Lectura de la correspondencia
- 7) Aprobación de Modificación Presupuestaria
- 8) Aprobación de Estados Financieros
- 9) Solicitud de Licencia al Director Municipal de Justicia
- 10) Asuntos Varios
- 11) Cierre de Sesión

-DESARROLLO DE LA AGENDA.-

1) El Alcalde Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de los convocados a reunión, en ausencia del Regidor 5° Wilder Mizael Murillo Urbina.- 2) Invocación a Dios por la Regidora Belsy Ondina Banegas Espinoza.- 3) El Alcalde Municipal dio por abierta la sesión.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.- 5) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.- Se dio respuesta a la correspondencia del acta anterior.- a) La Corporación Municipal en respuesta a la nota enviada de la señora Rosa Elena Garay Chávez de la comunidad El Camalotal solicitando se le done un solar queda pendiente este caso porque ya existe un dueño de lo solicitado.- b) En respuesta de la solicitud del Patronato de la Comunidad de El Ocotillal Quezalapa solicitando materiales para el proyecto de Agua Potable se revisara el PDM para presupuestarlo el próximo año 2023.- c) La Corporación Municipal en respuesta a la nota enviada por los miembros de la iglesia católica de la comunidad El Encinal solicitando material para la compra de cerámica la Ermita, que se hará revisión al presupuesto y ver si aún hay disponibilidad.- d) En respuesta a la solicitud presentada por la señora Teresa Lambur se quedó en acuerdo que el cerco quede así como ella lo tiene cercado.- e) En respuesta a la solicitud de la señora Nusly Rosibel Amador solicitando Dominio Pleno de solar ubicado en Terreritos de las Trancas; no se puede dar el dominio pleno debido que el Terreno es nacional.- 6) **LECTURA DE CORRESPONDENCIA** no hubo ingreso de correspondencia.- 7) **APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**- El



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



Alcalde Municipal presentó al pleno de la Corporación Municipal nota UPM-10-2022 enviada por la Jefe de Presupuesto solicitando la aprobación de 'modificaciones presupuestarias: 1. Modificaciones presupuestarias (traspaso entre cuentas para la Mejoras de Viviendas en Camalotal 1 y 2, Minas de Plata, Carboneras, Terreritos de los Coello (L. 20,000.00), Mejoramiento de Viviendas en el Casco Urbano (L.20,000.00) y apoyo a la ciudadanía (ayuda para gastos fúnebres, ayudas sociales , apoyo a patronatos y asociaciones del municipio) (L. 40,000.00) por valor de Lps. **80,000.00.-** 2. Modificación presupuestaria por traspaso entre cuentas por error en el sistema sami al momento de generar la orden de pago de la contadora de Lps. **7,000.00.-** Visto y analizado lo anterior el pleno de la Corporación Municipal ACUERDA: de ejecución inmediata admitir y aprobar la modificación presupuestaria que a continuación se detalla:

TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE EGRESOS	80,000.00
11	VIDA MEJOR	40,000.00
01	SECTOR VIVIENDA	40,000.00
11 05 001 006 000 23400 11-001-01 20 05 10 20	Mejoramiento de viviendas en Camalotal 1, Camalotal 2, Minas de Plata, Carboneras, Terreritos de los Coello, y Terreritos de las Trancas.	20,000.00
11 05 001 007 000 23400 11-001-01 20 05 10 20	Mejoramiento de Viviendas en el Casco Urbano	20,000.00
12	TODOS POR LA PAZ	40,000.00
03	PARTICIPACION CIUDADANA	40,000.00
12 03 000 001 00054200 11-001-01 20 8	Apoyo a la ciudadanía (ayuda para gastos fúnebres, ayudas sociales , apoyo a patronatos y asociaciones del municipio	40,000.00

OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE EGRESOS	80,000.00
11	VIDA MEJOR	40,000.00
01	SECTOR VIVIENDA	40,000.00
11 05 001 004 000 23400 11-001-01 20 0510	Mejoramiento de Viviendas en Dolores y las Lagunas	20,000.00
11 05 001 001 000 23400 11-001-01 20 0510	Mejoramiento de Viviendas Sector Quezalapa	10,000.00
11 05 001 002 000 23400 11-001-01 20 0510	Mejoramiento de Viviendas Sector Potreritos	10,000.00
12	TODOS POR LA PAZ	40,000.00
03	DEPORTE	40,000.00
12 02 000 001 000 54200 11-001-01 20 0750	Apoyo en diferentes actividades deportivas en todo el municipio	40,000.00



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



**TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR ERROR EN
SISTEMA SAMI AL MOMENTO DE HACER EL PAGO DE LA CONTADORA
ASIGNACIONES A AMPLIARSE**

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	Total de Egresos	7,000.00
03	Administración Financiera	7,000.00
05	Tesorería	7,000.00
03 00 000 001 000 11100 11-00 -01 10 0160	Sueldos básicos	7,000.00

OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	Total de Egresos	7,000.00
03	Administración Financiera	7,000.00
03	Administración contable	7,000.00
03 00 000 003 000 11100 11-001-01 10 0160	Sueldos básicos	7,000.00

8) APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.- El Alcalde Municipal informa que recibió de la Contadora Municipal los Estados Financieros al 30 de junio de 2022 elaborados de acuerdo a las normas de cierre contable del ejercicio vigente para su respectiva aprobación para cumplir con lo establecido en el Artículo 96, 99 y 100 de la Ley Orgánica de Presupuesto.- La Corporación Municipal en pleno dan por APROBADO los Estados Financieros y que los mismos sean remitidos a la Contaduría General de la Republica.- **9) El Director Municipal de Justicia solicita a la Corporación Municipal** se le conceda un mes de licencia sin goce de sueldo por motivo de viaje por el periodo de un mes del 8 de agosto al 8 de septiembre de 2022.- La Corporación Municipal en atención a su petición Acuerda: concederle el permiso por el tiempo solicitado sustituyéndole por este periodo el Señor José Trinidad Gabarrete como Director Municipal de Justicia Interino durante el tiempo de permiso y se le faculta para que firme todas los actos vinculados a su cargo.- **10) ASUNTOS VARIOS:** a) El alcalde Municipal informa sobre los proyectos que se están ejecutando en la comunidad de El Rodeo en la construcción del enchape con cemento y piedra y se está pagando un albañil y ayudante y la comunidad está colaborando con mano de obra no calificada.- b) El Alcalde Municipal informa que se llevará a cabo en enchapado de piedra en la comunidad de la Peñita y en la comunidad de El Ocotal hacia el Espino para ir saliendo con estos proyectos que están en el Presupuesto- c) El Alcalde Municipal informa que se está avanzando con la construcción del cerco del Jardín de Niños de la comunidad de El Encinal.- d) El Alcalde Municipal informa que ya se compró la tubería para el proyecto de agua de la comunidad de Terreritos de las Trancas y así lo más pronto posible dar inicio al proyecto.- e) El Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que se presentó al FHIS con respecto a los proyectos que le habían ofrecido y la respuesta que recibió fue subsanar cinco proyectos Educativos del programa Impulsa.- f) Informa el Alcalde Municipal dice que es necesario acudir a las sesiones de forma consecutiva o que se hagan excusas por escrito para no tener problema con el pago de la dieta.- g) el Alcalde informa que se movilizaron técnicos



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



**TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR ERROR EN
SISTEMA SAMI AL MOMENTO DE HACER EL PAGO DE LA CONTADORA
ASIGNACIONES A AMPLIARSE**

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	Total de Egresos	7,000.00
03	Administración Financiera	7,000.00
05	Tesorería	7,000.00
03 00 000 001 000 11100 11-00 -01 10 0160	Sueldos básicos	7,000.00

OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	Total de Egresos	7,000.00
03	Administración Financiera	7,000.00
03	Administración contable	7,000.00
03 00 000 003 000 11100 11-001-01 10 0160	Sueldos básicos	7,000.00

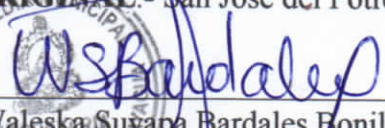
8) APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.- El Alcalde Municipal informa que recibió de la Contadora Municipal los Estados Financieros al 30 de junio de 2022 elaborados de acuerdo a las normas de cierre contable del ejercicio vigente para su respectiva aprobación para cumplir con lo establecido en el Artículo 96, 99 y 100 de la Ley Orgánica de Presupuesto.- La Corporación Municipal en pleno dan por APROBADO los Estados Financieros y que los mismos sean remitidos a la Contaduría General de la Republica.- **9) El Director Municipal de Justicia solicita a la Corporación Municipal** se le conceda un mes de licencia sin goce de sueldo por motivo de viaje por el periodo de un mes del 8 de agosto al 8 de septiembre de 2022.- La Corporación Municipal en atención a su petición Acuerda: concederle el permiso por el tiempo solicitado sustituyéndole por este periodo el Señor José Trinidad Gabarrete como Director Municipal de Justicia Interino durante el tiempo de permiso y se le faculta para que firme todas los actos vinculados a su cargo.- **10) ASUNTOS VARIOS:** a) El alcalde Municipal informa sobre los proyectos que se están ejecutando en la comunidad de El Rodeo en la construcción del enchape con cemento y piedra y se está pagando un albañil y ayudante y la comunidad está colaborando con mano de obra no calificada.- b) El Alcalde Municipal informa que se llevará a cabo en enchapado de piedra en la comunidad de la Peñita y en la comunidad de El Ocotal hacia el Espino para ir saliendo con estos proyectos que están en el Presupuesto- c) El Alcalde Municipal informa que se está avanzando con la construcción del cerco del Jardín de Niños de la comunidad de El Encinal.- d) El Alcalde Municipal informa que ya se compró la tubería para el proyecto de agua de la comunidad de Terreritos de las Trancas y así lo más pronto posible dar inicio al proyecto.- e) El Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que se presentó al FHIS con respecto a los proyectos que le habían ofrecido y la respuesta que recibió fue subsanar cinco proyectos Educativos del programa Impulsa.- f) Informa el Alcalde Municipal dice que es necesario acudir a las sesiones de forma consecutiva o que se hagan excusas por escrito para no tener problema con el pago de la dieta.- g) el Alcalde informa que se movilizaron técnicos



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



del Programa Mundial de Alimentos (PMA) para el levantamiento de encuesta en las aldeas más pobres que posteriormente serán beneficiadas con alimentos.- La Regidora Blanca Recarte pregunta que hacia donde están distribuidas esta ayudas porque también en el Casco Urbano hay pobres que la necesitan.- El Regidor Edwin Rene Flores Velasquez expreso que el PMA focaliza las ayudas a las comunidades que realmente cumplen con las expectativas de la organización.- El alcalde expresa que las comunidades que serán beneficiadas son Dolores, Agua Blanca, la Peñita, Potreritos, Quezalapa, Perulapa, El Aguaje, Minas de Plata y El Chorro.- **h)** El Alcalde informa que se culminó con éxito el curso de computación en el nivel básico impartido a mujeres, por parte de la Oficina de la Mujer.- **11) CIERRE DE SESIÓN.-** Se cerró la sesión a las 4:00 p.m.- (firma y sello) Renán Alexis Rodríguez Benítez- Alcalde Municipal. (Firma Regidores) 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez, (Firma y sello) Secretaria Municipal- Waleska Suyapa Bardales Bonilla.- **ES CONFORME CON SU ORIGINAL.-** San José del Potrero, 01 de agosto de 2022.-


Waleska Suyapa Bardales Bonilla
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita, Secretaria Municipal del Municipio de San José del Potrero, en el Departamento de Comayagua; Certifica: que a Folios n° 45 al n° 54 del Tomo n° 23 se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 21/2022.- SESION ORDINARIA** celebrada por la Corporación Municipal de San José del Potrero en el Departamento de Comayagua, a los 15 días del mes de agosto de 2022, a la 2:00 p.m. se reunió la Corporación Municipal en su propio salón.- Presidió el señor: Renán Alexis Rodríguez Benítez en su condición de Alcalde Municipal, la presencia de la Vice Alcaldesa María de la Cruz Hernández Mencía, la asistencia de los Regidores: 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez y la Secretaria Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda:

- 1) Comprobación del quórum
- 2) Invocación a Dios
- 3) Apertura de la sesión
- 4) Lectura de la agenda
- 5) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6) Lectura de la correspondencia
- 7) Aprobación de Modificación Presupuestaria
- 8) Notificación Dictamen de Rendición de Cuentas Municipales al II Trimestre año 2022.
- 9) Ratificación y autorización de manejo de caja chica año 2022.
- 10) Informe mensual auditor interior
- 11) Decisión de la corporación de ejecutar los recursos de la Transferencia de acuerdo a lo contenido en el artículo. 191 de la DGPR
- 12) Asuntos varios
- 13) Cierre de Sesión.

-.DESARROLLO DE LA AGENDA.-

1) El Alcalde Municipal comprobó el quórum siendo establecido con asistencia de los convocados a reunión, en ausencia del Regidor 5° Wilder Mizaél Murillo Urbina.- 2) Invocación a Dios por el Regidor Edwin Rene Flores Velasquez.- 3) El Alcalde Municipal dio por abierta la sesión.- 4) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda y se aprobó sin agregados.- 5) La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior y se aprobó sin modificaciones.- 6) **LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** a) Nota enviada por la Jefatura Municipal solicitando el servicio de internet para uso de trabajos de la Jefatura Municipal, de la Policía de San José del Potrero, Comayagua.- b) Solicitud de la Iglesia Berea Pentecostés de la Laguna de Quezalapa ayuda para un vado que cuando llueve la quebrada crece y es un peligro para los niños que van a la escuela.- 7) **APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**- El Alcalde Municipal presentó al pleno de la Corporación Municipal nota **UPM-11-2022** enviada por la Jefe de Presupuesto solicitando la aprobación de modificaciones presupuestarias: 1. Modificaciones presupuestarias (traspaso entre cuentas para compra de equipos mayores (L. 25,000.00), Mejoras Centro comunal Casco Urbano (L. 80,000.00), Viáticos nacionales (L. 30,000.00), Gasolina (L 5,000.00), Diesel (45,000.00) por valor de Lps. **185,000.00.**- Visto y analizado lo anterior el pleno de la



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



Corporación Municipal ACUERDA: de ejecución inmediata admitir y aprobar la modificación presupuestaria que a continuación se detalla:

TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE EGRESOS	185,000.00
15	Bienes Municipales	25,000.00
01	Adquisición, construc y mejoramientos de bienes municipales	25,000.00
15 01 000 004 00042800 15-001-01 20 0190	Equipos mayores.	25,000.00
12	TODOS POR LA PAZ	80,000.00
03	PARTICIPACION CIUDADANA	80,000.00
12 04 008 001 00023100 11-001-01 20 5	Mejoramiento Centro comunal Casco Urbano	80,000.00
01	Actividades Centrales	30,000.00
02	Alcaldía Municipal	30,000.00
01 00 000 002 00026210 11 -001 01 10 0120	Viáticos nacionales	30,000.00
03	Administración Financiera	50,000.00
01	Tesorería	50,000.00
03 00 000 001 00035610 11-001-01 10 0160	Gasolina	5,000.00
03 00 000 001 00035620 11-001-01 10 0160	Diesel	45,000.00

OBJETO DEL GASTO A DISMINUIRSE

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	TOTAL DE EGRESOS	185,000.00
15	Bienes municipales	25,000.00
01	Adquisición , construcción y mejoramientos de bienes municipales	25,000.00
15 01 000 001 000 42600 15-013-01 20 0290	Equipos para computación	25,000.00
12	TODOS POR LA PAZ	80,000.00
04	Seguridad	80,000.00
12 04 003 002 00023400 11-001-01 10 0160	Mejoramiento parque la Lomita	80,000.00
03	Administración Financiera	80,000.00
01	Tesorería	80,000.00
03 00 000 001 00012100 11-001-01 10 0160	Sueldos básicos	80,000.00

8) NOTIFICACION DEL DICTAMEN RENDICIÓN DE CUENTAS GL ACUMULADA Y DEL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL SEGUNDO TRIMESTRE 2022.- El Alcalde Municipal don Renán Alexis Rodríguez presenta a la Corporación Municipal el Dictamen sobre Rendición de Cuentas GL acumulado y del Informe de Avance Físico y



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Segundo Trimestre 2022 emitido por la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización a través de la Unidad de Análisis y Dictamen Financieros Municipales.- Conocido y analizado el dictamen anterior, la Corporación Municipal da respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones emitidas sobre la Rendición de Cuentas GL acumulada y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Segundo Trimestre 2022 de la siguiente manera:

I.-Rendición de Cuentas GL

INGRESOS

1. PORCENTAJE DE RECAUDACION DE LOS INGRESOS CORRIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE ARTICULO 98 NUMERAL 6 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES.

1.1 El porcentaje recaudado en el segundo trimestre fue de 89.41%

1.2 Se recomienda continuar con las medidas de recaudación, ya que a la fecha tiene un recaudación de un 89.41% y así dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal.

R/ Esta Municipalidad está tomando las medidas necesarias para obtener una mayor recaudación a través de envío de avisos de cobro por cada uno de los contribuyentes a fin de obtener la meta presupuestada del ejercicio fiscal 2022.

EGRESOS

1. CUMPLIMIENTO DE INVERSION ARTICULO 191-DGRP

1.1 El análisis nos indica que ejecutaron en inversión un 33% del 75% que corresponde a inversión

1.2 Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres, firmada por el Alcalde, Tesorero, Presupuesto, Contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en ley.

R/1.1 Esta municipalidad se compromete a cumplir con este porcentaje de inversión en el siguiente trimestre; y así cumplir con lo establecido en la ley.

1.2 Se presenta acta de compromiso de cumplimiento de los porcentajes de inversión, firmada por el Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Presupuesto Municipal, Contador Municipal.

2. CERTIFICACION DE NOTIFICACION DE EJECUCION DEL MONTO DE LA TRANSFERENCIA ARTICULO 191 DGPR REFORMADO MEDIANTE DECRETO N° 30-2022.

2.1 Del monto total de la transferencia del Gobierno Central las Corporaciones destinaran los recursos de dichas transferencias de acuerdo con lo establecido en la ley de municipalidades o de acuerdo a lo establecido según las reformas al artículo 191 de las DGPR, donde describan las actividades según los porcentajes del 35%, 5%, 20%, 9%, 1%, y 20% para gastos de administración propia.

2.2 En cumplimiento a lo antes descrito y considerando las reformas a las DGPR vigentes en relación al monto de la transferencia, su municipalidad debe notificar a esta Dirección la decisión de cómo está ejecutando dicho fondo, si por la Ley de Municipalidades o porcentajes según reformas al artículo 191. Al subsanar presentar la



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



Certificación de punto de acta aprobado por la Corporación Municipal de la decisión antes mencionada.

R/2.1 Esta Municipalidad está trabajando de acuerdo a lo establecido en el artículo 191 de las DGPR con los porcentajes del 35%, 5%, 20%, 9%, 1%, y 20% para gastos de administración propia.

2.2 Esta Municipalidad notifica que seguirá trabajando con lo ya establecido en el artículo 191 de las DGPR..-

9) RATIFICACION Y AUTORIZACION DE MANEJO DE CAJA CHICA PARA EL AÑO 2022.- El Alcalde Municipal solicita se autorice nuevamente para este año 2022 el manejo de una Caja Chica por un Lps. 3,000.00. Proponiendo un techo de Lps. 2,000.00 para gastos de inversión y Lps. 1,000.00 para funcionamiento, con el cual no se manejará efectivo en caja general. Para lo cual propongo al encargado de la Unidad Municipal Ambiental para que se encargue del manejo de dichos fondos.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Ratifíquese y autorizése nuevamente el manejo de una Caja Chica para el año 2022 por un valor de Lps. 3,000.00 (tres mil lempiras) para sufragar necesidades de menor cuantía.- Dicho manejo estará bajo la responsabilidad de la encargada de la Unidad Municipal Ambiental Jimmy Leivin Domínguez Rodríguez deberá someterse a las exigencias de las normativas competentes.- A Secretaría certificar lo que antecede al Alcalde Municipal y Departamento de Tesorería.- **10) Informe mensual del Auditor Interno Municipal.-** presenta a la Corporación Municipal el informe mensual correspondiente al mes de julio 2022, en cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, el cual contiene: actividades realizadas, recomendaciones, análisis de ejecución presupuestaria y las conclusiones.- Visto y conocido lo anterior la Corporación Municipal Acuerda: dar por admitido el informe correspondientes al mes antes mencionados, presentado por el Auditor Interno y aprobado en cada una de sus partes.- A Secretaría certificar lo que antecede a la Unidad de Auditoria Interna.- **11) Decisión de la corporación de ejecutar los recursos de la Transferencia de acuerdo a lo contenido en el artículo. 191 de la DGPR REFORMADO MEDIANTE DECRETO N° 30-2022.** El Alcalde Municipal notifica a la Corporación Municipal que las modalidades para ejecutar el presupuesto municipal son: De acuerdo con lo establecido en la Ley de Municipalidades o de acuerdo a lo establecido según reformas al artículo 191 de las DGPR.- La Corporación Municipal por unanimidad ratifican la decisión de ejecutar los fondos de transferencia del año 2022 de acuerdo a lo establecido al artículo 191 con los porcentajes 35%, 5%, 20%, 9%, 1% y 20 % para gastos de administración propia.- **12) ASUNTOS VARIOS.- a)** El Alcalde Municipal informa que es necesario las mejoras en el Centro Comunal del Casco Urbano con la construcción de baños y una área para ventas varias, también informa que es necesario que en el Estadio Municipal se construyan baños.- **b)** Se le dio la participación a la Tesorera Municipal y jefe de Presupuesto para informar que el subsidio que se otorga al Centro de Salud no viene con el soporte que se debe y exponiendo que no son responsables de lo que a futuro pueda pasar porque se los han solicitado por muchas ocasiones.- **c)** Se le brindo participación a la Tesorera y encargada Presupuesto informa que se le notificó que un cheque fue extraviado a nombre del señor Víctor Moisés López Reyes con identidad 0311-1967-



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL POTRERO, COMAYAGUA



00056 por la cantidad de Lps. 12,600.00 cheque N.- 16006076 y la Tesorera realizó la cancelación del cheque en el sistema SAMI y dos horas después el cheque fue cambiado y por eso aparece la anulación en SAMI y se realizó el gasto para darle la salida por medio de regularización.- El Regidor Edwin Flores como sugerencia expresa que antes de anular un cheque se solicite al Banco y esperar la respuesta para anularlo en el Sistema, que se tenga más cuidado para no caer en errores.- **d)** La Regidora Belsy Ondina Banegas solicita la ejecución de construcción de letrinas en el sector Quezalapa, ya que existe la partida presupuestaria.- **e)** El alcalde informa que se le notifico por medio de llamada y evidencias de fotos sobre un tornado en la comunidad de El Aguaje, Quezalapa el cual dejó daños materiales llevándose el techo de la Escuela PHOHECO y esto es urgente la reconstrucción del techo y le estoy solicitando a la encargada de Presupuesto que se revise el mismo para poder hacer una modificación presupuestaria para solucionar el daño que dejó la tormenta.- **13) CIERRE DE SESIÓN.-** Se cerró la sesión a las 4:00 p.m.- (firma y sello) Renán Alexis Rodríguez Benítez- Alcalde Municipal. (Firma Regidores) 1° Aldy Orlando Berrios Coello, 2° Blanca Yesenia Recarte, 3° Belsy Ondina Banegas Espinoza, 4° Edwin Rene Flores Velásquez, 6° Marco Antonio Corrales Ordoñez, (Firma y sello) Secretaria Municipal- Waleska Suyapa Bardales Bonilla.- **ES CONFORME CON SU ORIGINAL.-** San José del Potrero, 15 de agosto de 2022.


Waleska Suyapa Bardales Bonilla
Secretaria Municipal